

# Poder Judicial Edomex respalda fortalecimiento de la reforma judicial

*Guadalupe de la Cruz*

El presidente magistrado del Poder Judicial del Estado de México, Héctor Macedo García, consideró que la reforma judicial federal podría fortalecerse con mayores mecanismos de difusión para que la ciudadanía conozca a quienes aspiren a cargos jurisdiccionales, además de permitir a las personas juzgadoras realizar foros públicos y acercamientos con universidades.

En entrevista, el titular del Poder Judicial mexiquense señaló que, aunque la iniciativa aún se encuentra en discusión en el Congreso de la Unión, uno de los principales retos de la elección judicial es incrementar la participación ciudadana y facilitar que los perfiles sean conocidos por la población.

Indicó que en la pasada elección judicial las reglas fueron limitantes para las candidaturas, debido a que únicamente pudieron promocionarse a través de redes sociales, por lo que consideró necesario ampliar las posibilidades de difusión.

“Creo que con que les permitieran pautar, acudir a universidades y realizar foros públicos en plazas con organizaciones civiles, eso beneficiaría a las personas juzgadoras”, expresó.

Macedo García también respaldó la propuesta de contar con un solo comité evaluador para la selección de aspirantes, al considerar que ello podría fortalecer la legitimidad de quienes participen en el proceso.

Sobre la permanencia de su encargo, explicó que su periodo concluye en 2027, aunque aclaró que cualquier modificación dependerá de los lineamientos que eventualmente establezca la reforma constitucional federal y de las adecuaciones que realice el Congreso local.

En materia de capacitación, destacó que el

Estado de México ya implementaba esquemas permanentes de formación para jueces y personal jurisdiccional desde administraciones anteriores, por lo que aseguró que la reforma no representaría un cambio sustancial en ese rubro. “La capacitación es permanente en la Escuela Judicial y ya se venía realizando desde antes”, sostuvo.

Respecto a los señalamientos públicos contra funcionarios de la Secretaría de Seguridad estatal por presuntos vínculos con el crimen organizado, el magistrado afirmó que corresponde a la Fiscalía investigar, en su caso, formular acusaciones formales.

“El Poder Judicial, una vez que sean acusadas las personas, asumirá la decisión judicial correspondiente”, puntualizó.

Finalmente, consideró que toda reforma constitucional es perfectible siempre que se oriente al beneficio ciudadano y permita mejorar las herramientas para la elección de personas juzgadoras.

